

EXPEDIENTE nº: 2024-0227

INFORME CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS TÉCNICAS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE ALERO DE LA CUBIERTA INCLINADA DEL PARADOR DE TURISMO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

1.- ANTECEDENTES

Desde la Dirección de Inversiones y Compras, una vez aportadas las especificaciones técnicas por la Dirección de Inmuebles, se ha licitado la contratación de las obras de reparación de alero de la cubierta inclinada del Parador de Santo Domingo de la Calzada.

2.- OFERTAS

Desde la Dirección de Inversiones y Compras ha sido remitidas a la Dirección de Inmuebles la documentación técnica incluida en el Sobre nº1, de la siguiente empresa:

- CONSTRUCCIONES CORCUERA CARCAMO, S.L.

De acuerdo con lo especificado en el punto 5.1- SOBRE nº 1 “DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, DOCUMENTACION TECNICA SOBRE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS O PUNTUACION DIRECTA Y OFERTA ECONOMICA”, los licitadores deberán presentar la documentación para la valoración de cada uno de los criterios técnicos evaluables mediante formula o puntuación directa establecidos en el apartado 7.1.- “CRITERIOS TECNICOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULA O PUNTUACION DIRECTA” de modo que se proceda a la comprobación de la documentación al respecto que incluye cada una de las empresas en su propuesta.

- **CONSTRUCCIONES CORCUERA CARCAMO, S.L.**

Certificado de visita al Parador: Presenta justificante de visita al establecimiento, con fecha 22 de mayo de 2024, firmado.

Certificación ISO-9001: No presenta certificado.

Certificación ISO-14001: No presenta certificado.

Certificación OHSAS-18001: No presenta certificado.

Justificación de experiencia del jefe de obra y/o encargado de obra: No aporta documentación.

3.- ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN

La atribución de puntuación de los criterios técnicos evaluables mediante formula o puntuación directa responde a la siguiente fórmula:

$$(1-[(\text{puntuación mejor oferta} - \text{puntuación oferta } n) / (\text{puntuación máxima})]) * 45$$

Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre una puntuación máxima de 100 puntos:

- *Certificado de visita al Parador (Anexo VII).....30 puntos.*
- *Certificación ISO-9001 de Gestión de Calidad, relacionado con el objeto del contrato.....10 puntos.*

(Se acredita mediante copia de cada certificado en vigor)

- *Certificación ISO-14001 de Gestión Ambiental, relacionado con el objeto del contrato.....10 puntos.*

(Se acredita mediante copia de cada certificado en vigor)

- *Certificación OHSAS-18001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o ISO-45001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionado con el objeto del contrato.....10 puntos.*

(Se acredita mediante copia de cada certificado en vigor)

- *Justificación de experiencia del jefe de obra y/o encargado de obra, en trabajos de características similares al objeto del contrato (20 puntos por justificación).....Hasta 40 puntos.*

(Para acreditar la justificación solicitada, serán proporcionados certificados, debidamente detallados, expedidos o visados por el órgano competente o responsable de la empresa para la que se ha realizado los trabajos que acrediten la realización de la prestación por el jefe de obra y/o encargado propuesto).

Cuando un criterio de mejora comprenda más de un aspecto, no se evaluarán la propuesta de los licitadores que no oferten la totalidad de los aspectos de la mejora solicitada en cada criterio de valoración. En el caso de que la mejora ofertada suscite dudas, se podrán solicitar las aclaraciones oportunas.

De este modo, de acuerdo con la documentación presentada, según los aspectos anteriormente contemplados, asignando la puntuación correspondiente en cada caso y procediendo a la aplicación de la correspondiente fórmula, resulta el siguiente cuadro de puntuación para los criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa:

PUNTUACIÓN FÓRMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA							
Empresas	CERTIF VISITA (30 pts)	ISO-9001 (10 pts.)	ISO-14001 (10 pts.)	OHSAS-18001 (10 pts.)	Experiencia Jefe de Obra (Hasta 40 pts.)	TOTAL (100)	PTOS. FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA (45)
CONSTRUCCIONES CORCUERA CARCAMO S.L.	30	0	0	0	0	30,00	45,00

Madrid, 17 de junio de 2024

Francisco Velasco Barrionuevo
Técnico Dirección de Inmuebles

Beatriz Pérez Escudero
Directora de Inmuebles